



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014

Aprobada por Acuerdo JA120-14

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del **veintiocho de octubre de dos mil catorce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Eduardo Guzmán Ortiz.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

El **Secretario de la Junta** dio cuenta de que el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, informó por oficio IEDF/DEPC/686/2014, que debido a que se encontraba atendiendo otras actividades institucionales, no podría asistir a la sesión.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Primera Sesión Extraordinaria.

Aprobada por Acuerdo JA120-14

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Presentación a la Junta Administrativa de la opinión favorable emitida por la Comisión de Asociaciones Políticas mediante Acuerdo CAP/135-29^a. Ext./2014 respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta de modificaciones a la estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Eduardo Guzmán Ortiz, Alicia Fabiola Laudino Rangel y Alfredo Mecatl Morales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Presentación a la Junta Administrativa de la opinión favorable emitida por la Comisión de Asociaciones Políticas mediante Acuerdo CAP/135-29^a. Ext./2014 respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, para incorporarlas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.**



Aprobada por Acuerdo JA120-14

Al no haber comentarios, la Junta se da por enterada de la opinión favorable emitida por la Comisión de Asociaciones Políticas, y se informa que las mismas han sido integradas al anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015 a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba remitir al máximo órgano de dirección el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015.**

El **Presidente de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

El **Secretario de la Junta** informó que la documentación presentada incluía las observaciones realizadas en días pasados por las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana, así como de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron remitidas para su conocimiento vía correo electrónico.

Además la Secretaría recibió observaciones de la oficina de la Presidencia de esta Junta al proyecto de acuerdo de este órgano y al anteproyecto de acuerdo del Consejo General con el propósito de modificar los considerandos 18 y 21, respectivamente, en el sentido de incluir a las Unidades Técnicas.

También señaló que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, en el sentido de agregar al anteproyecto de acuerdo del Consejo General un antecedente entre el numeral tres y cuatro relativo al acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG-48/2014. Asimismo, propuso modificar la ficha descriptiva POA correspondiente a la actividad institucional denominada "documento técnico normativo en materia de organización, documentación y materiales electorales, productos cartográficos estadísticos y estudios demográficos electorales actualizados o elaborados relativos al proceso electoral local 2014-2015". Ya que en su justificación dice "julio de 2015", y debe de decir "junio de 2015".



Aprobada por Acuerdo JA120-14

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas remitió una observación de forma a fin de ajustar en el anteproyecto de acuerdo del Consejo General, el cuadro ubicado en la página 19, considerando 30, denominado "financiamiento público directo para el ejercicio 2015", a fin de que el signo de pesos quede colocado en el mismo renglón.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA109-14**

PRIMERO. Remitir al máximo órgano de dirección los siguientes proyectos: Acuerdo del Consejo General, Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del propio Instituto para el ejercicio fiscal 2015, en términos de los documentos que como anexo forman parte integral del presente Acuerdo.

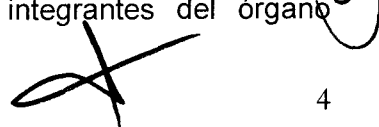
SEGUNDO. Instruir a la Secretaría de la Junta para que en cumplimiento al artículo 9 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal remita al órgano superior de dirección el proyecto de Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015, en los términos de los documentos anexos que forman parte integral del presente acuerdo.

TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General la propuesta de modificaciones a la estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma las cuales fueron entregadas en la mesa a los integrantes del órgano



Aprobada por Acuerdo JA120-14

colegiado, formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Asimismo, señaló que la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral al programa presentado y de la oficina de la Presidencia de esta Junta a la página 14 del organigrama relativo a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, a fin de modificar la designación del titular, toda vez que dice “Consejo General”, y debe decir “Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.

Derivado de dicha modificación propuso agregar un considerando en el proyecto de acuerdo de mérito, a fin de establecer la designación del titular de dicha unidad.

En ese momento se circuló, la propuesta de redacción y adición para adecuar de manera correcta el considerando en términos de que es la Asamblea Legislativa y no el Consejo General el que nombra al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

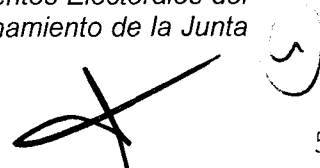
**ACUERDO
JA110-14**

PRIMERO Remitir al Consejo General la propuesta de modificaciones a la Estructura Orgánica-Funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como el proyecto de Acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, en sesión pública el veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



Aprobada por Acuerdo JA120-14

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Eduardo Guzmán Ortiz, Alicia Fabiola Laudino Rangel y Alfredo Mecatl Morales.**

El **Secretario de la Junta** solicitó, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento, excusarse de este asunto, toda vez que por estar su convenio incluido existe interés personal que puede afectar la votación de dicho asunto.

El **Presidente de la Junta** señaló que en virtud de que se tiene un interés en el asunto en comento, se aprobó por cinco votos de los integrantes de la Junta la excusa del Secretario de la Junta.

El **Secretario Ejecutivo** informó que presentó observaciones de forma a los convenios y al proyecto de acuerdo presentado.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

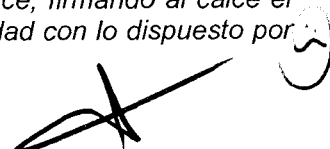
**ACUERDO
JA111-14**

PRIMERO. Autorizar la celebración de los Convenios de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Eduardo Guzmán Ortiz, Alicia Fabiola Laudino Rangel y Alfredo Mecatl Morales.

SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral presentes, con la excusa del Secretario de la Junta en cumplimiento a lo previsto por el artículo 12 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, en sesión pública el veintiocho de octubre de dos mil catorce, firmando al calce el Presidente y Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por



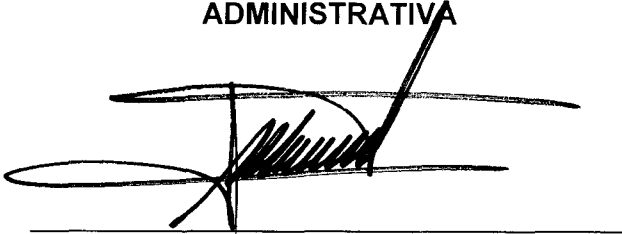
Aprobada por Acuerdo JA120-14

los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del citado Reglamento.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil catorce.

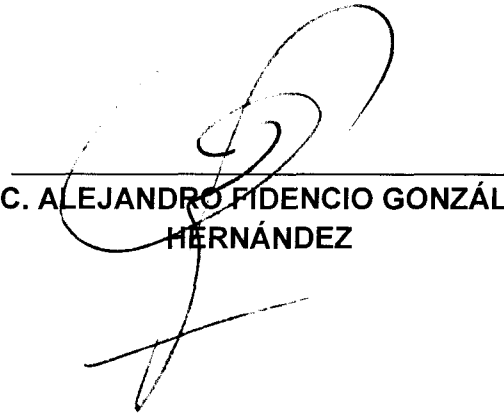
Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario de la Junta Administrativa, el cual fue designado al cargo de Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante oficio IEDF/PCG/169/2014.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd